

0000093026

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3512

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8874

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 08 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 08 de noviembre de 2017 11:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304530312	HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304066721	ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304297300	VERA EREDIA OLGA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 28 de diciembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
41307103000	08/11/2017 11 10 35	64184		LOTE DE TERRENO	Rural

Línderos Registrales:

Lote de Terreno Ubicado en la zona Santa Marianita, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: con 4,50 metros y lindera con callejón público; POR ATRAS: con 4,50 metros y lindera con propiedad de señor Elio Muentes; POR EL COSTADO DERECHO: con 9,00 metros y lindera con área que se reserva el vendedor; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 9,00 metros y lindera con propiedad del señor Hugo Morales Castañeda. Con una área total de 40,50 metros cuadrados.

Dirección del Bien: Ubicado en la zona Santa Marianita

5.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en la zona Santa Marianita, parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con una área total de 40.50 metros cuadrados.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000093027



Factura: 001-002-000002078

20151308001P07106

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

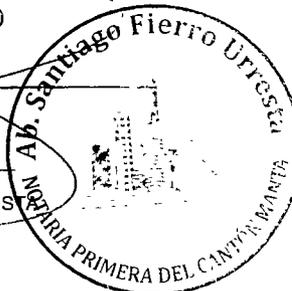
EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P07106						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304066721	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA EREDIA OLGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304297300	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304530312	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.25						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





0000093028

2015	13	08	01	P07106
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
OTORGAN
JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONZO Y
OLGA MARIA VERA EREDIA
A FAVOR
FANNY YOLANDA HEREDIA CHEME
CUANTIA
USD \$ 20,25
DI 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges **JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONZO Y OLGA MARIA VERA EREDIA**, en calidad de **VENEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los

Santiago Fierro Urresta

comparecientes son de estado civil casados , de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **FANNY YOLANDA HEREDIA CHEME**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve



0000093029

a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa sobre un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONZO Y OLGA MARIA VERA EREDIA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **FANNY YOLANDA HEREDIA CHEME**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de Mayo

del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número de Inscripción 2254, la escritura pública de Protocolización de Providencia de Adjudicación celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha seis de Agosto del dos mil siete, otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario I.N.D.A. a favor de los señores VERA EREDIA OLGA MARIA Y ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN (casados) , Un lote de terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, superficie 0,0111 Has. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL NORTE: Callejón con 12 M.RBO. Siguiendo su trazado; POR EL SUR: Callejón con 13,00 M. RBO. Siguiendo su trazado; POR EL ESTE: Callejón con 9,00 M. RBO. Siguiendo su trazado ; y POR EL OESTE: Callejón con 9,00 M. RBO. Siguiendo su**



0000093030

trazado. Encontrándose libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA .- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la parte "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte **COMPRADORA** parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en la zona Santa Marianita, parroquia Santa Marianita del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: Con 4,50 metros y lindera con callejón público; POR ATRAS: Con 4,50 metros y lindera con propiedad del señor Elio Muentes; POR EL COSTADO DERECHO: Con 9,00 metros y lindera con área que se reserva el vendedor; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 9,00 metros y lindera con propiedad del señor Hugo Morales Castañeda. CON UN AREA TOTAL DE 40, 50 METROS CUADRADOS,** previa autorización del **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,**

ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA.- DIRECCION DE TITULACION DE
TIERRAS.- **CUARTO: / AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**

.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** /

Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (

Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO.

Matrícula número: 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en

Escritura Pública conforme a Derecho. I

leída enteramente que fue esta Escritura

en alta y clara voz por mí, la

0000093031



CIUDAD MANTA 130453031

HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANQUEZ

02 DICIEMBRE 1942

001- 0115 00346 P

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARANQUEZ 1942

Fanny Heredia



ECUATORIANA*****

E1133V1242

SOLTERO

ELEMENTAL

QUEHACEE. DOMESTICOS

JUAN MERIBERTO HEREDIA

HEREDIA CHEME

MANTA

07/05/2007

07/05/2019

0012142



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001

001 - 0250

1304530312

NÚMERO DE CERTIFICADO
HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA MARIANTA 0
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.

Manta, a 25 de Mayo de 2019

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CIUDADANIA 130429730-0
 VERA EREDIA OLGA MARIA
 MANABI/JERA/JAMA
 17 MAYO 1967
 002- 0001 00141 F
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1967



Olga Maria Vera Eredia

ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONZO
 PRIMARIA OUBHACER. DOMESTICOS
 OLIVERO VERA
 FANNY EREDIA
 MANTA 25/08/2020
 25/08/2020

0764428



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0238 1304297300
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERA EREDIA OLGA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANTA MARIANTA	0
MANTA		0
CANTON	PARRQUIA	ZONA

(1) PRESENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.
 Manta, a 25/08/2020
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000093032

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº: **130406672-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SANTA MARIANA**
FECHA DE EMISIÓN: **1962-03-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
OLGA MARIA VERA EREDIA



INSTRUCCIÓN: **ELEMENTAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PESCADOR** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: **ALVIA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALONZO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2011-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-12-26**

Alvia *Jose Alvia*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001

001 - 0037 **1304066721**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANTA MARIANA	0
MANTA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

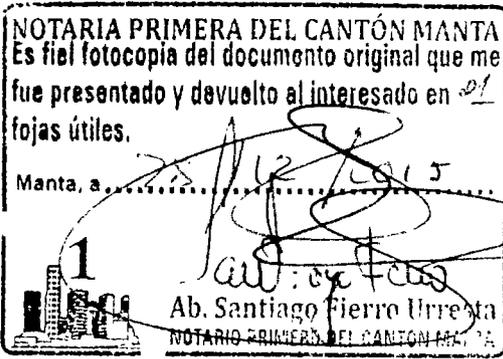
Ab. Santiago Fierro Urresta
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a 22/12/2015

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS

RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS

0000093033

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116792



Nº 0116792

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25458

Fecha: 29 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-07-103-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA CALLEJON PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1304066721 ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	20,25

Son: VEINTE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cuello Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 41307100000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 29/09/2014 15:51:56

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**



No.193-2746

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONZO y Sra. OLGA MARIA VERA EREDIA, Ubicado en la Parroquia Rural Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4-13-07-10-000 el mismo que tiene una superficie de 0.0111has. 111,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 6 de agosto de 2007. e inscrita el 8 de mayo de 2011). 111,00m².

Norte: callejón con 12,00M. RBO siguiendo su trazado

Sur: callejón con 13,00M. RBO siguiendo su trazado

Este: callejón con 9,00M. RBO. Siguiendo su trazado

Oeste: callejón con 9,00M. RBO siguiendo su trazado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FANNY YOLANDA HEREDIA CHEME: 40,50m².

Frente: 4,50m. y lindera con callejón público

Atrás: 4,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes

Costado derecho: 9,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado izquierdo: 9,00m. y lindera con propiedad del Sr. Hugo Morales Castañeda

AREA SOBRANTE: 70,50m².

Frente: 8,50m. y lindera con callejón público

Atrás: 7,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes

Costado derecho: 9,00m. y lindera con callejón público

Costado izquierdo: 9,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Fanny Yolanda Heredia Cheme

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0395-DACRM-DCR-14 de fecha 5 de septiembre de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

Manta, 17 de septiembre de 2014

**Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Imbabura

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000033952

0000093034

1304066721001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN
NOMBRES: SANTA MARIANITA CALLEJON PUBLICO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

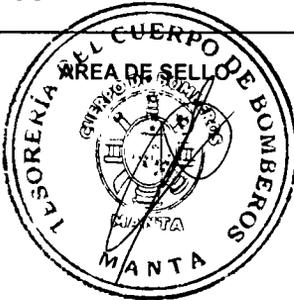
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

500651
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 22/05/2017 11:27:48
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 20 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0644353

0000093035

8/30/2017 11:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
na escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-13-07-103-000	40,50	5222,26	285722	644353

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304086721	ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN	SANTA MARIANITA CALLEJON PUBLICO	Impuesto principal	52,22
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,87
			TOTAL A PAGAR	67,89
			VALOR PAGADO	67,89
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304530312	HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA	NA

EMISION: 8/30/2017 11:12 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000093036

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086856



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN** ubicada en **SANTA MARIANITA CALLEJON PÚBLICO** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$5222.26 CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE 26/100**.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: Jose Zambrano.

30 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000093037

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143754

Nº 143754

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51333

Fecha: 9 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-07-103-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA CALLEJON PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,50 / M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304066721

ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,25
CONSTRUCCIÓN:	5202,01
	5222,26

Son: CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

F U
52.22
15.67
67.89



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 09/08/2017 9:07:00

0000093038

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116109



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MANTA AL ONZO JOSE SEBASTIAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

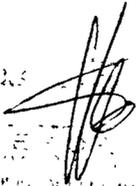
Manta, **30 AGOSTO 2017**

1

VÁLIDO PARA LA CLAVE:

41307103000: SANTA MARIANITA CALLEJON PUBLICO

Manta, treinta de agosto del dos mil diecisiete






Ficha Registral-Bien Inmueble

46009



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17015731, certificado hasta el día de hoy 09/08/2017 18:59:04, la Ficha Registral Número 46009.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Aportación: jueves, 08 de mayo de 2014

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Superficie: 0,0111Hás., y tiene los siguientes medidas y linderos que a continuación se detallan: POR EL NORTE: callejón con 12 MRBO. Siguiendo su trazado. POR EL SUR; Callejón con 13, 00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL ESTE; callejón con 9,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL OESTE. Callejón con 9,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2254 08/may /2014	44 512	44 522

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 08 de mayo de 2014

Número de Inscripción: 2254

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3675

Folio Inicial:44.512

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:44.522

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIÓN.- lote de terreno ubicado en la Zona Santa Marianita Cantón Manta Parroquia Santa Marianita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I N D A	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304297300	VERA EREDIA OLGA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000017454	AL VIA ALONZO JOSE SEBASTIAN	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 18:59:04 del miércoles, 09 de agosto de 2017

A petición de: VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

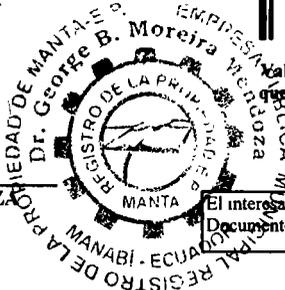
1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



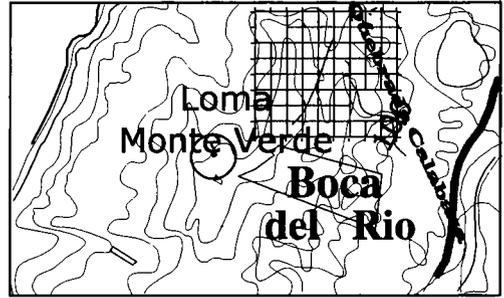
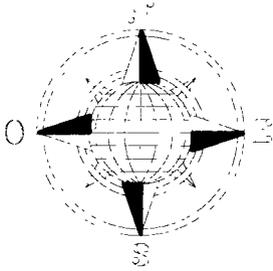
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

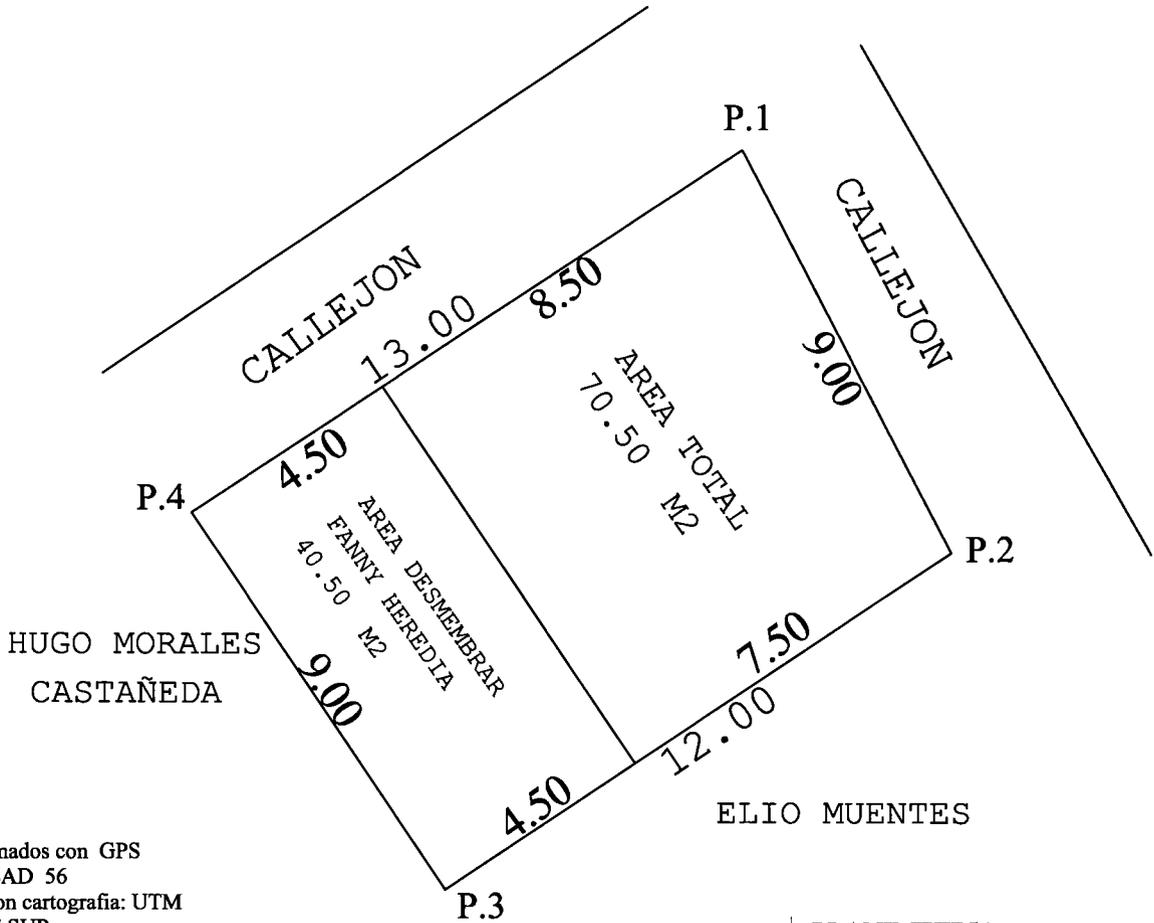
ESPACIO EN BLANCO



0000093040



UBICACION



Datos tomados con GPS
Datum: SAD 56
Proyeccion cartografia: UTM
Zona: 17.SUR

PLANIMETRIA

DETALLES DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	532277.79	9895048.74
2	532269.62	9895015.58
3	532252.24	9895019.63
4	532255.69	9895050.23

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	111.00 M2
AREA VENDIDA FANNY HEREDIA CHEME	40.50 M2
AREA SOBRANTE	70.50 M2

FECHA:

PROPIEDAD:

JOSE ALVIA ALONZO Y OLGA VERA HEREDIA

UBICACION:

BARRIO EL PESCADOR
PARROQUIA: SANTA MARIANITA CANTON: MANTUA
PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO:

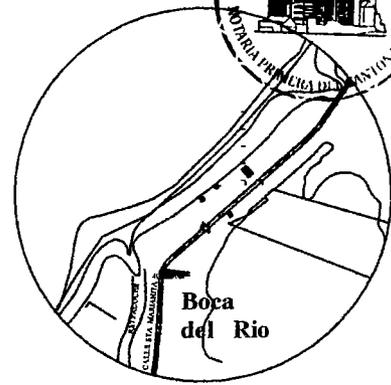
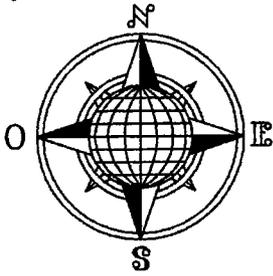
JOSE ALVIA ALONZO Y OLGA VERA HEREDIA

FECHA:
JULIO / 2017

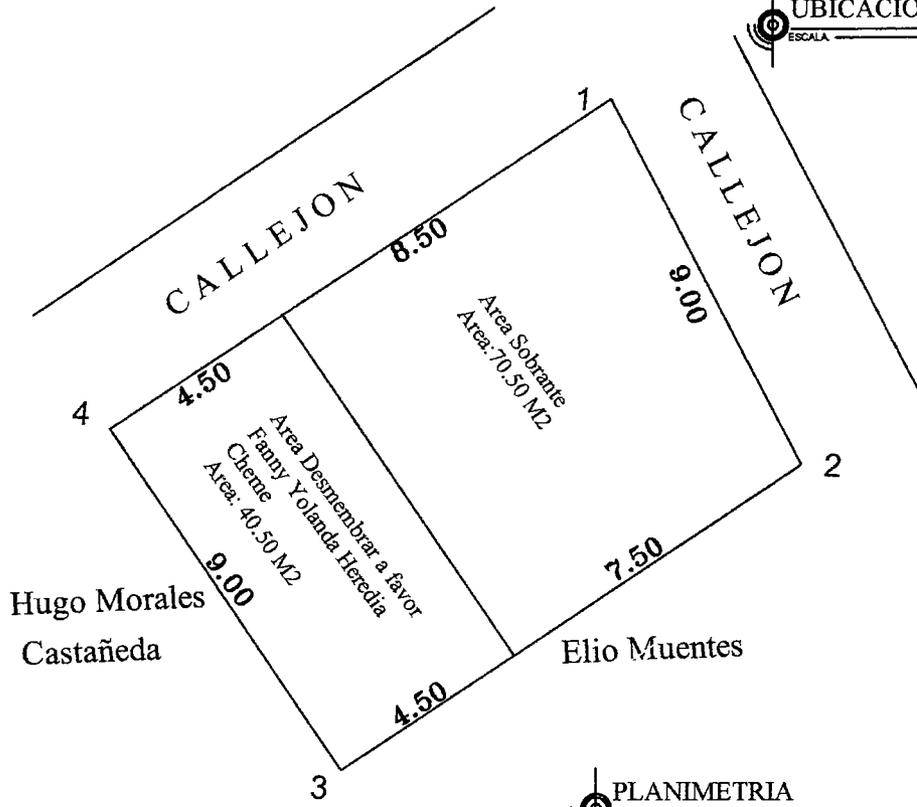
ESCALA:
INDICADA

M. Ibañez
10-19-17

0000093041



UBICACION
ESCALA _____ SN



PLANIMETRIA
ESCALA _____ SN

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	111.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FANNY HEREDIA CH.	40.50 M2
AREA SOBRANTE A	70.50 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	517323.85	9891501.16
2	517327.97	9891493.17
3	517317.99	9891486.51
4	517313.00	9891494.00

PROPIEDAD:

JOSE ALVIA ALONZO Y OLGA VERA HEREDIA

UBICACION:
BARRIO EL PESCADOR DE SANTA MARIANITA
PARROQUIA SANTA MARIANITA
CANTON MANTA
PROVINCIA MANABI

PROPIETARIO
JOSE ALVIA ALONZO Y OLGA VERA H

FECHA:
AGOSTO DEL 2014

ESCALA
1000 250



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de **Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca**

Av. Floy Alfaro N30 - 350 y Av. Amazonas
Código Postal: 170516
Telf.: + (593 2) 3960 100/3960 200
www.agricultura.gob.ec
Quito - Ecuador

Oficio Nro. MAGAP-STRA-2015-1528-OF

Quito, D.M., 16 de abril de 2015

Doctor
Notario Público
NOTARÍA PÚBLICA
En su Despacho

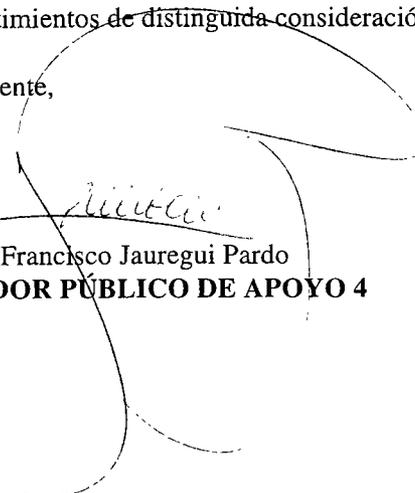
De mi consideración:

En razón de haber sido nombrado Secretario Ad-Hoc, adjunto díguese encontrar copia auténtica de la Resolución No. 1102 emitida por el suscrito Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP, el 07 de abril de 2015, a las 08h02, mediante la cual se **Autoriza la Venta del lote de terreno** de 40.50 metros cuadrados de superficie, dentro de los siguientes linderos: **Frente:** 4,50m. y lindera con callejón público; **Atrás:** 4,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes; **Costado Derecho:** 9,00m. y lindera con callejón público; **Costado Izquierdo:** 9,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Fanny Yolanda Heredia Cheme; que forma parte del lote de terreno de 0,0111 Has. de superficie; ubicado en la zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA mediante providencia de 07 de diciembre de 2004 a favor de los señores Alvia Alonzo José Sebastián y Vera Eredia Olga María; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el Folio No. 61-B, Tomo No. 10-C, el 07 de enero de 2005; protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 06 de agosto de 2007; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 08 de mayo de 2014.

Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Sr. Juan Francisco Jauregui Pardo
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4



08 ABR 2015

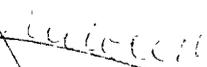
Exp. Adj. No. 0406M02835

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS.- Quito D.M., 07 de abril de 2015, a las 08h02.- **VISTOS:** En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Designado mediante acción de personal No. 0378 de fecha 24 de marzo de 2015 y por delegación del señor Subsecretario, avoco conocimiento del Memorando No. MAGAP-DSG-2014-2671-M, suscrito por el Sr. Marcelo Fabricio Ramírez Loaiza. Director de Secretaría General del MAGAP, con el que remite la petición y demás documentos adjuntos presentados por los señores José Sebastián Alvia Alonso y Olga María Vera Eredia; quienes solicitan la **Autorización de Venta** de un lote de terreno de 40.50 metros cuadrados de superficie, que forma parte del lote de terreno de 0,0111 Has. de superficie ubicado en la zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA mediante providencia de 07 de diciembre de 2004.- Para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** El suscrito Director de Titulación de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010 el Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010, y la Resolución Administrativa No. 018 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, Encargado, el 26 de abril de 2013, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisado el expediente original de adjudicación y la documentación presentada por los interesados, se desprende: Que el INDA, mediante Providencia de Adjudicación, emitida el 07 de diciembre de 2004, tramitada en el expediente No. 0406M02835, adjudica a los señores Alvia Alonzo José Sebastián y Vera Eredia Olga María el lote de terreno 0,0111 Has. de superficie, ubicado en la zona Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el Folio No. 61-B, Tomo No. 10-C, el 07 de enero de 2005; protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 06 de agosto de 2007; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 08 de mayo de 2014.- **TERCERO:** Mediante Aprobación de Subdivisión No. 193-2746 de 17 de septiembre de 2014, el Arq. Jonathan Orozco Cobeña Director de Planeamiento Urbano GAD-Manta, aprueba la subdivisión del lote de terreno de 40.50 metros cuadrados de superficie, dentro de los siguientes linderos: **Frente:** 4,50m. y lindera con callejón público; **Atrás:** 4,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes; **Costado Derecho:** 9,00m. y lindera con callejón público; **Costado Izquierdo:** 9,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Fanny Yolanda Heredia Cheme.- **CUARTO:** El Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la **Transferencia de Dominio**, determina: **“Cuando se trate de**

transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA”, hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria-. Por las consideraciones expuestas, al demostrar que los adjudicatarios adquirieron el dominio del bien por adjudicación directa del parte del INDA, y en razón del tiempo transcurrido desde la adjudicación, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas, **RESUELVE: Autorizar la Venta del lote de terreno** de 40.50 metros cuadrados de superficie, dentro de los siguientes linderos: **Frente:** 4,50m. y lindera con callejón público; **Atrás:** 4,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes; **Costado Derecho:** 9,00m. y lindera con callejón público; **Costado Izquierdo:** 9,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Fanny Yolanda Heredia Cheme; que forma parte del lote de terreno de 0,0111 Has. de superficie-. Con la presente resolución notifíquese a uno de los señores Notarios Públicos del País-. La presente Resolución con la petición y documentos anexos incorpórense al trámite original de la adjudicación, remitiéndose para el efecto al señor Secretario General del MAGAP.- Se le designa al Sr. Juan Francisco Jáuregui Pardo como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la ley.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**


Abg. Jhonny Marcelo Enríquez Espinoza
DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA.

Lo Certifico:


Sr. Juan Francisco Jáuregui Pardo
SECRETARIO AD-HOC

Elaborado por JJ





Manta

0000093043



AUTORIZACION

No. 193-2746

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **FANNY YOLANDA HEREDIA CHEME**, para que celebre escritura de Compraventa de propiedad del Sr. José Sebastián Alvia Alonzo. Ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,50m. y lindera con callejón público

Atrás: 4,50m. y lindera con propiedad del Sr. Elio Muentes,

Costado derecho: 9,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado izquierdo: 9,00m. y lindera con propiedad del Sr. Hugo Morales Castañeda

Área Total: 40,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 17 de septiembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.

RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS

RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS

0000093044



aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

Jose Alvia



JOSE SEBASTIAN ALVIA ALONSO

C.C.NO. 130406672-1

Olga Maria Vera Eredia
OLGA MARIA VERA EREDIA



C.C.NO. 130429730-0

Fanny Yolanda Heredia
FANNY YOLANDA HEREDIA CHEMBA



C.C.NO. 130453031-2

NOTARIO PRIMERO

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTUA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000093045

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3512

Número de Repertorio:

8874

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3512 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304530312	HEREDIA CHEME FANNY YOLANDA	COMPRADOR
1304066721	ALVIA ALONZO JOSE SEBASTIAN	VENDEDOR
1304297300	VERA EREDIA OLGA MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	41307103000	64184	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-nov./2017

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 8 de noviembre de 2017